

**GRUPO MUNTADAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA,
CORREDURÍA DE SEGUROS
(Sociedad absorbente)**

**INTERRISK, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas Generales de Accionistas y Socios celebradas en los domicilios sociales de las sociedades indicadas, celebradas el 13 de marzo de 2008, acordaron por unanimidad de todos los asistentes a la reunión, y por consiguiente con la excepción del accionista y socio SIACI, Sociedad Anónima, quien no ha asistido a las Juntas, aprobar la fusión entre Grupo Muntadas, Sociedad Anónima, Correduría de seguros e Interrisk, Sociedad Limitada, por consecuencia de cuyo proceso de fusión (Impropia) la primera de ellas Grupo Muntadas, Sociedad Anónima, Correduría de seguros absorberá a la sociedad mencionada, traspasándose el patrimonio de ésta a la primera en bloque y quedando disuelta sin liquidación.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los miembros del Consejo de Administración de las sociedades absorbida y absorbente, ni ningún tipo de derecho especial a los socios ni a los accionistas. Tampoco existen obligaciones.

Se hace constar que a los Accionistas, Socios y Acreedores de las sociedades interesadas en la Fusión les asiste el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, sin que exista Ampliación de Capital de la sociedad absorbente Grupo Muntadas, Sociedad Anónima, Correduría de seguros, si bien al amortizarse las acciones se crea una nueva serie de acciones que se adjudican a los socios de Interrisk, Sociedad Limitada. Se hace constar asimismo que durante el plazo de un mes a partir del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por otra parte, se ha obtenido la preceptiva autorización de la Dirección General de Seguros autorizando la Fusión.

A su vez, se hace constar que como consecuencia de los objetos sociales diferentes que poseen las dos sociedades intervinientes en la Fusión se crea un Derecho de Separación de los socios de Interrisk, Sociedad Limitada de acuerdo a lo establecido en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando comprendido en el acuerdo de la Junta General el de Reducción de Capital en la medida necesaria para el reembolso de las participaciones de quienes ejercitaran el indicado derecho.

Barcelona, 1 de abril de 2008.—Los Consejeros de Interrisk, Sociedad Limitada, Giorgio Peghin Carusi, Tomas Lahoz Mora, Carmen Falgueras Bosch y Comercial García Munte, Sociedad Limitada.—El Consejero Delegado de Grupo Muntadas, Sociedad Anónima, Correduría de Seguros, Tomas Lahoz Mora.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades, Carlos Kissler Montaner.—18.162. 1.ª 9-4-2008

**GUADALEN
DE INVERSIONES, SICAV, S. A.**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 5 de junio de 2008, a las once horas cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 6 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio López Bru.—17.810.

GUESINVER, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 5 de junio de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 6 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Marazuela Cejudo.—17.806.

**HISPÁNICA DE PROYECCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 24/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Julio García Combarro, contra «Hispanica de Proyecciones, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado en fecha catorce de marzo de dos mil ocho, auto por el que se declara al ejecutado «Hispanica de Proyec-

ciones, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 6.034,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 14 de marzo de 2008.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—17.313.

**HORMIGONES Y CALZADAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Solicitud dividendos pasivos

Por acuerdo del Consejo de Administración se solicita el desembolso total del capital pendiente de desembolsar que asciende a 3,294299 € por acción.

Dicho desembolso se realizará en un solo ingreso, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio, en la cuenta corriente de la sociedad en Caja Madrid número 2038 1922 55 6800006362.

Toledo, 24 de marzo de 2008.—El Presidente, por orden del Consejo de Administración, Pedro García Vadillo.—16.898.

HOTEL RICHMOND, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria el día 29 de mayo de 2008, a las nueve horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como la gestión del órgano de administración en el mismo período.

Segundo.—Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas y lectura y aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a su aprobación por la Junta e informes preceptivos, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Girona, 27 de marzo de 2008.—El Administrador único, Idhra Operacions, S. L. —Unipersonal—, representada por Josep Bosch Illa.—16.813.

**ILERGE, SOCIEDAD LIMITADA
BAUHOLTZ, SOCIEDAD LIMITADA
JOSÉ MARÍA ROLDÁN ROLDÁN
ÁNGEL NAVARRETE CORDERO
SALVADOR MORALEDA SÁNCHEZ**

El Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 106/06, dimanante de autos núm. 982/05 a instancia de FREMAP, contra «Ilerge, Sociedad Limitada» con CIF B-41936576, «Bauholtz, Sociedad Limitada» con CIF núm. B-91191163, José María Roldán Roldán con DNI núm., Salvador Moraleda Sánchez con DNI núm. 50.664.639-D y Ángel Navarrete Cordero con DNI núm. 34.041.348-Z, en la que con fecha 14 de marzo de 2008, se ha dictado auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad demandada «Ilerge, Sociedad Limitada», «Bauholtz, Sociedad Limitada», José María Roldán Roldán, Salvador Moraleda Sánchez, Ángel Na-

varrete Cordero, en situación de insolvencia por un importe de 60.630,53 euros de principal más la de 18.309,94 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, de conformidad con el art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—17.009.

INCA ISLAS CANARIAS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio social, en Agüimes (Las Palmas de Gran Canaria), en el Polígono Industrial Arinaga, calle Vinca esquina calle Eucalipto, s/n, el próximo día 27 de mayo a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados para la primera, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de los documentos contables correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para los ejercicios 2008 a 2010.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorizaciones. Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho al examen o envío gratuito de los documentos contables que se someten a aprobación y del Informe de Auditoría elaborado sobre los mismos y a formular preguntas y aclaraciones durante la celebración de la Junta sobre los asuntos del orden del día.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de marzo de 2008.—La Secretaria, Cristina Expósito Cabanillas.—16.992.

INCIVSA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

INCIVSA PROMOCIONES,

SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Mediante acuerdo de la Junta general universal de 9 de marzo de 2008, «Incivsa, Sociedad Limitada», B-96186705, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la rama de actividad inmobiliaria, transmitiendo en bloque dicho conjunto patrimonial a la sociedad de nueva creación «Incivsa Promociones, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión redactado por el Administrador único de la sociedad escindida, depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 29 de febrero de 2008 y el Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión. Durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 13 de marzo de 2008.—El Administrador único, Vicente Celma Marín.—17.596. 1.ª 9-4-2008

INDUSTRIAS CIMA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 27 de marzo de 2008, cumplimentando lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca

a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 2008, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle Peña Ten, parcelas R1 a R4 del Polígono Industrial de Silvota-Llanera, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, propuesta de distribución de Resultados y demás documentos complementarios correspondientes al Ejercicio de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el citado Ejercicio Económico de 2007.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Reelección de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores para su posterior aprobación, de conformidad con el Artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que les corresponde a los señores Accionistas a examinar, en el domicilio de la Sociedad, los documentos a que se refiere el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Tendrán derecho a asistir a la Junta General los Accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, 18 acciones (los Accionistas que posean menos de dicho número podrán agruparse para formarlo) y obtengan la tarjeta de asistencia en el domicilio social de la Sociedad, o en los bancos Sabadell y Banesto de Oviedo, contra la presentación del certificado de depósito de los mismos.

En la adopción de los correspondientes acuerdos de la convocatoria, el Consejo de Administración ha sido asesorado en la forma prevista por el Real Decreto 2288/1987 de 5 de Agosto.

Silvota, 28 de marzo de 2008.—José Luis Fernández Vázquez, Secretario del Consejo de Administración.—16.902.

INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS NIP, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, Sociedad Anónima», adoptado el 28 de marzo de 2007, con la intervención del Letrado Asesor, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social en la calle Javier Ferrero, número 10, de Madrid, el próximo día 22 de mayo de 2008, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria o el día 23 de mayo de 2008, a las diecisiete horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Ratificación del Consejero nombrado por cooptación.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General, los documentos a que hacen referencia los puntos del Orden del Día.

Podrán asistir a la Junta General, por sí o representados, quienes tengan inscrita la titularidad de, al menos, Diez acciones en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad con un día de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo, Ignacio Morenés Giles.—17.757.

INMALQUI, S. A.

Don Juan Pedro Dueñas Santofimia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla,

Certifico: Que en los autos, al margen referenciados, constan los particulares del siguiente tenor literal:

«Auto 109/08. En Sevilla, 25 de marzo de 2008.

Hechos...

Razonamientos jurídicos:

Primero...

Segundo...

Tercero...

Dispongo: Estimar la solicitud de convocatoria judicial de Junta general de accionistas de la sociedad Inmalqui, S. A., que se señala para el 15 de mayo de 2008, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y el día 16 de mayo de 2008, a las 11,00 horas, en segunda convocatoria, celebrándose en el domicilio de la sociedad. Se nombra Presidente de la misma a doña Reyes Carrera Maldonado.

La convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales, informe de gestión, y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Nombramiento de cargos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Así lo acuerda, manda y firma la Ilma. doña María Teresa Vázquez Pizarro, Magistrada Juez del Juzgado Mercantil de Sevilla.»

Concuerda en su menester con su original al que me remito.

Y para que conste, libro la presente en cumplimiento de lo ordenado en auto de esta misma fecha para su publicación.

Sevilla, 25 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial.—17.288.

INMOBILIARIA PROMOCIONES

JUAN VALERO YAGÜE,

SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

VAYMER, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Las Juntas Generales de Socios de «Inmobiliaria Promociones Juan Valero Yagüe, Sociedad Limitada» y «Vaymer, Sociedad Limitada» han aprobado con fecha 12 de marzo de 2008 la escisión parcial de la primera, mediante la segregación de una unidad económica de su patrimonio y su traspaso en bloque a la sociedad beneficiaria, ya existente, «Vaymer, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de escisión.